



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRaslado N.027				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2023-082	PERTENENCIA	ALVARO TORRES SALAZAR y OTRO.	BENIGNO TORRES ROJAS Y OTROS.	TRASLADO DE CONTESTACION DE LA DEMANDA, ALLEGADO POR EL CURADOR AD LITEM, POR EL TERMINO DE 3 DIAS CONFORME AL ART. 110 DEL C.G.P.

Siendo las 8.a.m. de hoy 26 de febrero de 2024, se corre traslado a LA PARTE DEMANDANTE DE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA Y EXCEPCIONES PREVIAS, ALLEGADO POR EL CURADOR AD LITEM, POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES los cuales comienzan desde el 27/02/2024 y vencen el 29 de febrero de 2024 de conformidad con el ART.110 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos.

OMAR FORERO RODRIGUEZ
SECRETARIO